



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

*Mejores
peruanos
Siempre*

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1716-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE

Fe de Erratas de la Resolución Jefatural N° 1716-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE y de sus Anexos, de fecha 16 de agosto de 2019:

DICE

(...)

Que, mediante el Informe del Visto, la Unidad de Evaluación y Selección, precisa que de conformidad con el cronograma del concurso y lo señalado en los artículos 24 y 25 de las Bases del concurso, la OCONCI traslada los Informes Parciales de Conformidad de la Fase de Aceptación de la Beca correspondiente a las siguientes regiones: Arequipa (SIGEDO 40371), Cusco (SIGEDO 39834), Huánuco (SIGEDO 40457), Ica (SIGEDO 40536), Lambayeque (SIGEDO 40464), Lima (SIGEDO 40480), Loreto (SIGEDO 40525), Madre de Dios (SIGEDO 40500), Pasco (SIGEDO 40505), San Martín (SIGEDO 40425), Tacna (SIGEDO 40529) y Ucayali (SIGEDO 40179), reportando un total de **veintitrés (23)** postulantes seleccionados que aceptaron la beca y cumplieron con las formalidades requeridas para completar la Fase de Aceptación de la Beca y **cuatro (04)** postulantes seleccionados, que presentaron su renuncia definitiva al segundo momento de postulación. A su vez, esta información ha sido corroborada mediante el reporte en Excel de resultados del Módulo de Aceptación y Formalización, de acuerdo a la información registrada en el mismo. En virtud a lo expuesto y conforme a lo señalado en el numeral 25.8 del artículo de las Bases, La Unidad de Evaluación y Selección solicita la emisión de la Resolución Jefatural que apruebe la tercera relación de becarios adjudicados correspondientes al Segundo Momento de Postulación; teniendo en cuenta que según el cronograma del segundo momento del concurso Beca 18 Convocatoria 2019, la publicación de las listas de becarios adjudicados es hasta el 23 de agosto del 2019;

(...)

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la cuarta relación de tres (03) becarios de la modalidad de Beca CNA, un (01) becario de la modalidad de Beca EIB, tres (03) becarios de la modalidad de Beca FF.AA., catorce (14) becarios de la modalidad de Beca 18 Ordinaria y treinta y dos (02) becarios de la modalidad Beca REPARED del Concurso Beca 18 – Convocatoria 2019, conforme al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Aceptar la renuncia a la selección en el segundo momento de postulación de **cuatro (04)** postulantes seleccionados, conforme al Anexo 2 que forma parte integrante de la presente resolución.

(...)

DEBE DECIR:

(...)

Que, mediante el Informe del Visto, la Unidad de Evaluación y Selección, precisa que de conformidad con el cronograma del concurso y lo señalado en los artículos 24 y 25 de las Bases del concurso, la OCONCI traslada los Informes Parciales de Conformidad de la Fase de Aceptación de la Beca correspondiente a las siguientes



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Programa Nacional
de Becas y Crédito
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

*Mejores
peruanos
Siempre*

regiones: Arequipa (SIGEDO 40371), Cusco (SIGEDO 39834), Huánuco (SIGEDO 40457), Ica (SIGEDO 40536), Lambayeque (SIGEDO 40464), Lima (SIGEDO 40480), Loreto (SIGEDO 40525), Madre de Dios (SIGEDO 40500), Pasco (SIGEDO 40505), San Martín (SIGEDO 40425), Tacna (SIGEDO 40529) y Ucayali (SIGEDO 40179), reportando un total de **veinticuatro (24)** postulantes seleccionados que aceptaron la beca y cumplieron con las formalidades requeridas para completar la Fase de Aceptación de la Beca y **tres (03)** postulantes seleccionados, que presentaron su renuncia definitiva al segundo momento de postulación. A su vez, esta información ha sido corroborada mediante el reporte en Excel de resultados del Módulo de Aceptación y Formalización, de acuerdo a la información registrada en el mismo. En virtud a lo expuesto y conforme a lo señalado en el numeral 25.8 del artículo de las Bases, La Unidad de Evaluación y Selección solicita la emisión de la Resolución Jefatural que apruebe la tercera relación de becarios adjudicados correspondientes al Segundo Momento de Postulación; teniendo en cuenta que según el cronograma del segundo momento del concurso Beca 18 Convocatoria 2019, la publicación de las listas de becarios adjudicados es hasta el 23 de agosto del 2019;

(...)

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la cuarta relación de tres (03) becarios de la modalidad de Beca CNA, **un (01) becario de la modalidad de Beca Albergue**, un (01) becario de la modalidad de Beca EIB, tres (03) becarios de la modalidad de Beca FF.AA., catorce (14) becarios de la modalidad de Beca 18 Ordinaria y treinta y dos (02) becarios de la modalidad Beca REPARED del Concurso Beca 18 – Convocatoria 2019, conforme al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Aceptar la renuncia a la selección en el segundo momento de postulación de **tres (03)** postulantes seleccionados, conforme al Anexo 2 que forma parte integrante de la presente resolución.

(...)



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Mejores peruanos Siempre

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

DICE:

ANEXO 1

CUARTA RELACIÓN DE BECARIOS DEL SEGUNDO MOMENTO DE POSTULACION DEL CONCURSO BECA 18 CONVOCATORIA 2019

(...)

Tabla 1.6 Cuarta relación de becarios - Modalidad Albergue

Nº	MODALIDAD	REGIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	CARRERA	CONDICIÓN

DEBE DECIR

ANEXO 1

CUARTA RELACIÓN DE BECARIOS DEL SEGUNDO MOMENTO DE POSTULACION DEL CONCURSO BECA 18 CONVOCATORIA 2019

(...)

Tabla 1.6 Cuarta relación de becarios - Modalidad Albergue

Nº	MODALIDAD	REGIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	CARRERA	CONDICIÓN
1	BECA 18 ALBERGUE	CUSCO	MENDOZA VALDEZ, ROSA ANGELICA	77115130	CENFOTUR-CENTRO DE FORMACION EN TURISMO	SEDE WANCHAQ	ADMINISTRACION TURISTICA	BECARIO



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Mejores peruanos Siempre

DICE:

**ANEXO 2
POSTULANTES SELECCIONADOS QUE RENUNCIAN AL BENEFICIO DE LA BECA 18 – CONVOCATORIA 2019**

Nº	MODALIDAD	REGIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICIÓN
1	BECA 18 ORDINARIA	LAMBAYEQUE	CABRERA MORALES, STALIN LEONARDO	73467065	RENUNCIA DE MANERA DEFINITIVA AL BENEFICIO DE LA BECA 18 – CONVOCATORIA 2019
2	BECA 18 ORDINARIA	LAMBAYEQUE	CHAVEZ ALVITEZ, JAIRO JESUS	71070735	RENUNCIA DE MANERA DEFINITIVA AL BENEFICIO DE LA BECA 18 – CONVOCATORIA 2019
3	BECA 18 ORDINARIA	LIMA	FIGUEROA TAPIA, MICHAEL LUIS	71009381	RENUNCIA DE MANERA DEFINITIVA AL BENEFICIO DE LA BECA 18 – CONVOCATORIA 2019
4	BECA ALBERGUE	CUSCO	MENDOZA VALDEZ, ROSA ANGELICA	77115130	RENUNCIA DE MANERA DEFINITIVA AL BENEFICIO DE LA BECA 18 – CONVOCATORIA 2019

DEBE DECIR:

**ANEXO 2
POSTULANTES SELECCIONADOS QUE RENUNCIAN AL BENEFICIO DE LA BECA 18 – CONVOCATORIA 2019**

Nº	MODALIDAD	REGIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICIÓN
1	BECA 18 ORDINARIA	LAMBAYEQUE	CABRERA MORALES, STALIN LEONARDO	73467065	RENUNCIA DE MANERA DEFINITIVA AL BENEFICIO DE LA BECA 18 – CONVOCATORIA 2019
2	BECA 18 ORDINARIA	LAMBAYEQUE	CHAVEZ ALVITEZ, JAIRO JESUS	71070735	RENUNCIA DE MANERA DEFINITIVA AL BENEFICIO DE LA BECA 18 – CONVOCATORIA 2019
3	BECA 18 ORDINARIA	LIMA	FIGUEROA TAPIA, MICHAEL LUIS	71009381	RENUNCIA DE MANERA DEFINITIVA AL BENEFICIO DE LA BECA 18 – CONVOCATORIA 2019
	DEROGADO				

[FIRMA]